

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****99****VALDILECHA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

El Pleno del Ayuntamiento de Valdilecha, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de mayo de 2023, acordó la aprobación provisional del Reglamento de protocolo, ceremonial, honores y distinciones del Ayuntamiento de Valdilecha.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Valdilecha, a 4 de mayo de 2023.—El alcalde-presidente, José Javier López.

(03/7.533/23)

